

## La FPB (Formación Profesional Básica):

### (Presentación de solicitudes del 21/mayo al 01/junio de 2021)

Los ciclos de **Formación Profesional Básica** (FP Básica) son estudios **voluntarios** que tienen una duración de **dos años académicos** y se dirigen a personas que no han finalizado la ESO y quieren proseguir su formación reglada. Se trata de estudios de oferta obligatoria y gratuita. Estos ciclos pueden convertirse en una oportunidad motivadora para el alumnado que ha tenido dificultades durante la Educación Secundaria Obligatoria y no ha conseguido titular.

Para acceder a un ciclo de FP Básica el alumno o alumna tiene que cumplir **simultáneamente** con los siguientes requisitos:

- Tener de 15 a 17 años a cumplir durante todo el año en el que uno se matricula para estos estudios.
- Haber cursado 3º de ESO. Excepcionalmente se puede acceder tras cursar 2º de ESO.
- Haber recibido una recomendación del equipo docente de la ESO, con el consentimiento de los tutores legales.

**Cuidado:** se da preferencia al alumnado que cumple 16 años durante el año natural de matriculación. En varias ocasiones el alumnado que cumple 15 (segunda preferencia) y los de 17 (tercera y última preferencia) se quedan sin plazas disponibles.

Tras superar un ciclo de FP Básica el estudiante obtendrá el **Título Profesional Básico** correspondiente a los estudios cursados, con validez en todo el territorio nacional.

Los títulos profesionales básicos permiten el acceso a los ciclos de Grado Medio de la FP. Laboralmente, tienen los mismos efectos que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

**Cuidado:** para que la titulación de la FPB (dos años) se considere equivalente al Título de Graduado en ESO, el equipo docente que tiene a cargo la última evaluación del alumno/a debe dejar explícito que considera que el alumno/a tiene las competencias que deben adquirirse en la ESO. En algunos centros se pacta que el profesorado dará este "ok" si el alumno/a saca más de tales o cuáles notas mínimas, y otros criterios.

Última oferta educativa de FPB en la Comunidad Valenciana (importante ver dicha columna, previa a los Grados Medios y Grados Superiores). De cara al curso que viene, la oferta real se podrá constatar durante el periodo de matriculación para el curso próximo (2021-22).

<http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional/oferta1>

## **Los PFCB (Programas Formativos de Cualificación Básica):**

**(Presentación de solicitudes del 08 al 14/julio de 2021)**

Los programas formativos de cualificación básica son cursos que favorecen la madurez personal y mejoran la formación en una profesión, por tanto, mejoran la posibilidad de encontrar un empleo.

### **Modalidades**

1. Programas formativos de cualificación básica ordinarios.
2. Programas formativos de cualificación básica adaptada a personas con necesidades educativas especiales permanentes.

Como condiciones generales podrán acceder jóvenes de 16 años, como mínimo, cumplidos hasta el 31 de diciembre, que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO.

Además en función de la modalidad se concretan otros requisitos de acceso:

- El PFCB ordinario está dirigido a jóvenes escolarizados o desescolarizados entre 16 a 21 años de edad, cumplidos en el año de inicio del programa.
- El PFCB adaptado a jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes, está dirigido a jóvenes de entre 16 a 21 años de edad, cumplidos en el año de inicio del programa, que presentan una discapacidad física, psíquica, trastorno de conducta o de personalidad.

### **Organización**

La duración total, para el caso de la modalidad 1, es de 960 h, divididas en 2 fases. La primera fase con una duración de 320 horas, que es desarrollarán desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre. La segunda fase tiene una duración de 640 horas, de los cuales 80 horas son de Formación en Centros de Trabajo. Esta fase se desarrollará entre 1 de enero y el 30 de junio.

Última oferta educativa de PFCB en la Comunidad Valenciana (importante ver listado de centros públicos y de centros privados, y si la convocatoria es a alumnado "ordinario" o alumnado "especial").

<http://ceice.gva.es/va/web/formacion-profesional/inicio2>

## **PAC: Programa de Aula Compartida** (anteriormente llamado Programa "Integra"):

### **Requisitos del alumnado:**

1. Este programa va dirigido al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presente el siguiente perfil:
  - a) Dificultades de adaptación al medio escolar y al entorno educativo, con posible riesgo de exclusión social y de conductas disruptivas y/o violentas.
  - b) Tendencia al abandono y al absentismo escolar crónico o muy acentuado.
  - c) Escasas expectativas de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
  - d) Intención de integrarse en el mundo laboral.
  - e) **Haber cursado 1.º de ESO, al menos una vez.**
  - f) **Tener entre 14 y 16 años**, o cumplirlos dentro del año natural en que se incorporan al programa.
2. Con carácter general, el centro educativo deberá haber aplicado previamente otras medidas de atención a la diversidad dirigidas a este alumnado y no haber conseguido su adaptación al medio escolar.
3. El alumnado del programa estará adscrito a un grupo ordinario de referencia y se distribuirá de manera equilibrada entre los diferentes grupos de su nivel.

### **Incorporación del alumnado al programa:**

1. Para la incorporación de un alumno o alumna al programa se seguirá el procedimiento indicado a continuación:
  - a) A la vista del proceso de evaluación continua y de las medidas de atención a la diversidad aplicadas, el equipo educativo del grupo al que pertenece el alumno o la alumna realizará una propuesta razonada, firmada por el tutor o tutora y dirigida a la dirección del centro, donde se indicarán los motivos por los que se considera que este programa es el más adecuado.
  - b) La dirección del centro, trasladará la propuesta al departamento de orientación o a quien tenga atribuidas sus funciones que, oídos el alumno o alumna y sus padres o tutores legales, realizará la evaluación sociopsicopedagógica preceptiva y emitirá un informe de determinación de necesidades de compensación educativa donde se indicará la oportunidad o no de cursar el programa.
  - c) En la sesión de evaluación final, el equipo educativo correspondiente formulará la propuesta sobre la incorporación del alumno o alumna al programa, especificando el nivel de competencia curricular en cada una de las materias cursadas.
  - d) La dirección del centro, con el acuerdo escrito de sus padres o tutores legales, autorizará la incorporación del alumno o la alumna al programa.
2. Con carácter general, este proceso deberá estar finalizado en un plazo que garantice la incorporación de este alumnado al programa al inicio del curso escolar.
3. Durante el primer trimestre del curso podrá incorporarse nuevo alumnado al programa, atendiendo a las condiciones y procedimientos establecidos con anterioridad.

#### **Tiempo de permanencia en el programa y opciones académicas al finalizarlo:**

1. Con carácter general, el alumnado estará escolarizado en este programa, como máximo, hasta acabar el curso escolar en que cumpla los 16 años.
2. La dirección del centro podrá autorizar, excepcionalmente, una vez vistos los informes del equipo docente del programa, del resto del equipo docente y del departamento de orientación, que un alumno o alumna pueda permanecer un curso más en el programa siempre que su aprovechamiento sea positivo.
3. Una vez finalizada la permanencia en el programa, el alumnado podrá continuar su formación en el sistema educativo o acceder al mundo laboral.
4. **Si permanece en el sistema educativo, el alumnado que muestre una disposición favorable al estudio podrá incorporarse a la Formación Profesional Básica**

#### **OFERTA DE PROGRAMAS EN CENTROS EDUCATIVOS:**

El último listado vigente de oferta de PAC en Comunidad Valenciana se encuentra en últimos folio (de la pág. 38732 a la pág. 38742) del documento: “RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2019, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se regula la elaboración de las actuaciones del Plan de actuación para la mejora (PAM), se autorizan programas y se asignan horas adicionales de personal docente...”.

[file:///F:/00%20IES%20CID%202020-21/Imprimir/Resoluc%20PAM%20y%20PAC%20%20-imprimir%20ults%20pags-%20%202019\\_8306.pdf](file:///F:/00%20IES%20CID%202020-21/Imprimir/Resoluc%20PAM%20y%20PAC%20%20-imprimir%20ults%20pags-%20%202019_8306.pdf)

#### **Información oficial en:**

[http://dogv.gva.es/portal/ficha\\_disposicion\\_pc.jsp?sig=005725/2016&L=1](http://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=005725/2016&L=1)

## **La FPB de 2da oportunidad:**

### **(Presentación de solicitudes del 09 al 14/julio de 2021)**

Esta modalidad de cursada de la FPB va dirigida a jóvenes que abandonaron de forma prematura los estudios o cualesquiera otras de carácter similar.

## REQUISITOS DE ACCESO

1. Ser beneficiario del Sistema Nacional de Empleo Juvenil, para lo cual se exige lo siguiente:

- a) Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- b) Estar empadronados/as en cualquier localidad del territorio español.
- c) Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, o tener más de 25 años y menos de 30 cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20 por ciento, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año.
- d) Estar inscritas/os en el registro del Sistema de Garantía Juvenil.
- e) No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- f) No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- g) No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- h) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema de Garantía Juvenil adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

2. Además de los requisitos mínimos exigidos en el punto 1 del presente apartado, para ser beneficiario de esta actuación se exigirá tener al menos 17 años de edad en el año natural en el que solicita la Formación Profesional Básica, acreditar que no poseen ningún título de Formación Profesional o cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos y encontrarse actualmente desescolarizado/a y sin empleo.

Por lo tanto, es importante:

- Tener el documento acreditativo de alta en el Sistema de Garantía Juvenil. Puedes hacer este trámite en cualquiera de estas entidades:
  - **SERVEF** como demandante de empleo, indicando la voluntad de inscribirse en el Sistema de Garantía Juvenil.
  - A través de la página del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>
  - **INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT (IVAJ)** C/ Hospital, 11, 46001 Valencia Tel.: 963108502, Fax: 963108501
  - Más información en la web del **Sistema de Garantía Juvenil**

### **PROGRAMA “JOVE OPORTUNITAT (JOOP)”:**

Es un programa diseñado y organizado para motivar y orientar a jóvenes de entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios.

Su objetivo es conseguir que completen una FP de Grado Medio (o algún otro itinerario formativo y/o laboral), pero, previamente, van a necesitar de una intervención que trabaje sobre su motivación, refuerce su autoestima y les ayude a construir un proyecto integral de vida.

La herramienta pedagógica utilizada es elcoaching actitudinal, en grupos de entre 10 y 15 participantes. Se les proporcionará orientación sobre las diferentes familias profesionales de la FP, desde un enfoque práctico, visitando empresas, donde les mostrarán el trabajo real al que lleva cada titulación y puedan descubrir su vocación.

Para aquellas personas jóvenes que no hubieran terminado la ESO, JOOP les ofrece un módulo de formación académica para preparar la prueba de acceso a la FP de Grado Medio.

Las inscripciones se realizan rellenando esta fichay una vez la valide el servicio de orientación del IES de la persona interesada se debe enviar a [inscripciones@joveoportunitat.es](mailto:inscripciones@joveoportunitat.es), o bien entregarla en el área de juventud de los ayuntamientos colaboradores.

<http://ivaj.gva.es/es/joop>

=====

## **El siguiente material debe ir enlazado a la “2da página”: “OTROS ENLACES INTERESANTES”):**

“Preguntas frecuentes”, textos y vídeos varios ofrecidos desde el portal “Educaweb”:

<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/>

<https://www.uv.es/uvempleo/es/salidas-profesionales/portal-salidas-profesionales.html>

Página de la universidad de valencia sobre ocupaciones y profesiones (OPAL)

<http://educacion.tv> (Videos Canal Sur de diversas profesiones, incluidas titulaciones universitarias)

<http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/> ( Enlace a página principal del MEC)

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes.html> (Enlace a página Becas del MEC)

<http://www.educaweb.com/orientacion/intereses-profesionales/> (página interesante para explorar tus intereses y aptitudes)

<http://www.educaweb.com/> (Descubre qué estudiar. Hay que registrarse)

<http://www.universia.es/> (Interesante para alumnado de Bachillerato)

<http://yaq.es/> (para alumnado de 2º Bachillerato que quiera cursar estudios universitarios puede contener temas de interés)

[https://yaq.es/sites/yaq.prod1.yaq.es/files/ponderaciones/comunidad\\_valenciana\\_2020.pdf](https://yaq.es/sites/yaq.prod1.yaq.es/files/ponderaciones/comunidad_valenciana_2020.pdf)

(Tabla de ponderaciones y otras informaciones útiles vinculado a la Comunidad Valenciana.

<http://yaq.es/reportajes/parametros-ponderacion-selectividad-asignaturas-fase-especifica> (Para 2º de Bachillerato: ponderaciones de todas las universidades de España)

<http://www.elpais.com/especial/universidades/?rel=mas> (Enlace para consultar notas de corte 2020)

<http://www.rtve.es/alcarta/videos/oficiorama/> (Interesante programa de TVE de la 2 sobre los oficios del futuro donde se entrevistan a los científicos y expertos más vanguardistas del país).

<http://www.kekiero.es/> (Página sobre orientación vocacional)

<http://www.qestudio.com/> (Página de orientación para alumnado de 4º de ESO y 1º BACHILLERATO, que enlaza con otras)

<http://tareasuniversitarias.com/testdeorientacionvocacional.html> (Test de orientación)

<http://mestreacasa.gva.es/web/orienta/6> (Muy útil)

<http://ceedcv.org/> (Centro de estudios a distancia de la C. Valenciana)

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,3024363,93\\_20528008&\\_dad=portal&\\_sc\\_hema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,3024363,93_20528008&_dad=portal&_sc_hema=PORTAL) (UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia)

<https://www.goconqr.com/es/selectividad/> (*Te tienes que registrar y es gratis. Encontrarás información, consejos y herramientas de estudio. Además, te da acceso a infinidad de recursos de aprendizaje gratuitos, para que nunca te falte material o inspiración*).

<http://www.selectividad.tv/> (Aquí podrás encontrar una colección de cerca de **1000 problemas y ejercicios resueltos** de 10 asignaturas: **Matemáticas, Física, Biología, Química, Dibujo Técnico, Historia, Lengua y Literatura, Filosofía, Historia del Arte e Inglés**).